MUNICIPALIDAD DE YHU
Marisca Estigarribia e/Teniente Irala Fernández– Caaguazú - Paraguay
RUC: **80025022-2**
Email: muniyhu@hotmail.com

Yhù, 20 de setiembre 2019.

Seño
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto a la remisión del contrato suscrito como resultado de la adjudicación del llamado **SERVICIOS DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE YHU" CON ID Nº 369.511",** antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación. –

Se aclara que el **Contrato N° 24/2019**, fue formalizado **el 20 de setiembre del 2019,** teniendo en cuenta la urgencia de contar con los servicios adjudicados en la brevedad posible, especialmente el llamado mencionado, y así poder contar en la brevedad posible el SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR, además de mencionar que para dicha licitación solamente se presentó una empresa interesada en la licitación , por lo que creemos que no habrá interesados en protestar el presente llamado , y atendiendo que actualmente los alumnos de varias escuelas no tienen almuerzo , es por motivo que el llamado de referencia se encuentra enmarcados en los casos de urgencias y exceptuados del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta los establecido en el ART N° 34 del Decreto 7434/11 de las impugnaciones y emisión de código de contratación, "exceptúense los casos en que por motivo de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo responsabilidad , las Convocantes requieran en la emisión de Código de Contratación en un plazo menor" Esperando haber cumplido con lo observado, me despido atentamente.

MARIA ANGELICA MORINIGO
ENCARGADA DE UOC